



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de diciembre de 2021.-

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. COLMAN NORMA ESTELA DNI 26.754.894, para solventar los gastos por el traslado hasta Hospital de la ciudad de Cañuelas,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante, como el problema de salud que padece, ha sido debidamente constatada por parte de la Subsecretaria de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que en dicha oportunidad este Municipio no contó con vehículo Municipal para efectuar el viaje;

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el que fue realizado por STYLO Agencia de Remis propiedad del Señor BATTICCI JUAN IGNACIO,

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$2.260.-) a la Sra. COLMAN NORMA ESTELA DNI 26.754.894, con motivo de solventar los gastos por el traslado a Hospital de la Ciudad de Cañuelas, atento la carencia de recursos de la solicitante constatado por la Subsecretaría de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal conforme los vistos y considerandos del presente.-

ARTICULO 2*.- Autorizar as la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de STYLO Agencia de Remis del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, CUIT. 20-35797538-8. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 3.5.1.0 "Subsidio a Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2443

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte